



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 DIC 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.024/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se prorrogue el mandato de los representantes por el Claustro de Alumnos ante el Consejo Asesor del citado Instituto, a partir del 7 de Diciembre del corriente año y hasta la asunción de los nuevos candidatos electos;

Que fundamenta dicha solicitud en razón de que en el Instituto opera el receso escolar, por lo que sería imposible que la Junta Electoral designada mediante resolución rectoral N° 596-96, fije su Cronograma Electoral para el presente año;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Prorrogar el mandato de los representantes por el Claustro de Alumnos ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

- María Laura BUSTOS SOSA
- Dolores LOPEZ MACKENZIE

SUPLENTES

- Mariana Alicia ABRAHAM
- Analía Verónica CAMARDELLI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
D.T.E. RECTORADO